



COPIA LEGALIZADA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 215

La Paz, 28 MAYO 2024

VISTOS:

El Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), mediante nota MMAyA/DGAA/N° 283/2024, solicita aprobación de la escala salarial para el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP), en aplicación al Decreto Supremo N° 5155 de 1 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO:

Que el Inciso b) Artículo 3 del Decreto Supremo N° 5155, establece el Incremento Salarial de hasta el tres por ciento (3%) para las entidades Desconcentradas, Descentralizadas, Autárquicas y otras del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado.

Que el Parágrafo I de la Disposición Final Segunda del mencionado Decreto Supremo N° 5155 señala que para su cumplimiento, las entidades deberán remitir al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la escala salarial modificada y aprobada mediante Resolución de la Máxima Instancia legalmente facultada hasta el 17 de mayo de 2024, de acuerdo a la estructura organizacional establecida para el sector público, para su correspondiente evaluación y aprobación, en el marco de la normativa vigente.

Que en aplicación de la Disposición Final Tercera del mencionado Decreto Supremo, el Incremento Salarial tendrá efecto retroactivo al 1 de enero de 2024.

Que la Resolución Ministerial N° 386 de 11 de noviembre de 2021 aprueba el Reglamento para Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público, determinando los requisitos y formalidades para la aprobación de escalas salariales de las Entidades del Sector Público, emergentes de creación de ítems, crecimiento vegetativo, reordenamiento administrativo e incremento salarial.

Que el Parágrafo I del Artículo 11 del precitado Reglamento determina que las entidades beneficiarias previstas en los Decretos Supremos que dispongan el Incremento Salarial, remitirán al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, las escalas salariales modificadas y aprobadas mediante norma de la Máxima Instancia Legalmente Facultada, adjuntando los Informes Técnico y Legal respectivos, para su correspondiente aprobación, en el marco de la normativa

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Que en atención a los requisitos exigidos por el Decreto Supremo N° 5155 así como en el Reglamento para Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), emitió la Resolución Ministerial N° 195/2024, de 17 de mayo de 2024, sustentada en los informes técnico y jurídico correspondientes, a fin de continuar con el trámite de aprobación de escala salarial, conforme a normativa legal.

Que el Informe Técnico MEFP/VPCF/DGP/PGP/USP/INF N° 068/2024, emitido por la Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria y el Informe Jurídico MEFP/DGAJ/Ppto./INF. N° 72/2024 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, consideran procedente la aprobación de escala salarial para la mencionada entidad.

Que en el marco del Parágrafo IV, Artículo 8 de la Ley N° 856 de 28 de noviembre de 2016, vigente para la presente gestión, la información que sea presentada ante los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas, y de Planificación del Desarrollo, es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de cada Entidad.

Que en aplicación del Artículo 4 de la Ley N° 1546 del Presupuesto General del Estado Gestión 2024, publicada el 31 de diciembre de 2023 y la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, la ejecución de los recursos públicos es responsabilidad del principal ejecutivo de la entidad solicitante, a cuyo efecto debe cumplir las normas legales vigentes.

POR TANTO:

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en aplicación de la normativa citada precedentemente.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la escala salarial para el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP), entidad desconcentrada del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, con incremento salarial del dos punto noventa y nueve por ciento (2.99%), con retroactividad al 1 de enero de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

- Fuente y Organismo 10 – 111 "Tesoro General de la Nación", constituida por 144 ítems, distribuidos en 12 niveles salariales, con un costo mensual de **Bs993.151.- (Novecientos Noventa y Tres Mil Ciento Cincuenta y Un 00/100 Bolivianos).**
- Fuente y Organismo 11 – 000 "T.G.N. – Otros Ingresos", compuesta por 30 ítems, distribuidos en 9 niveles salariales, con un costo mensual de **Bs145.916.- (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Dieciséis 00/100 Bolivianos).**

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



SEGUNDO.- En observancia a lo dispuesto por la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, la correcta aplicación de la escala salarial y la ejecución del grupo 10000 "Servicios Personales", es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, a cuyo efecto deberá cumplir las normas legales vigentes.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.

Marcelo Montenegro Gómez García
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

[Signature]
ESTADO PLURINACIONAL
Elmer Nicolás Quisbert Mamani
Encargado del Archivo Legal
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

COPIA LEGALIZADA



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

ANEXO 215

ESCALA SALARIAL (Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD: 86 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
 ORGANISMO FINANCIADOR: 10 TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

CATEGORÍA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE ÍTEMES	SUELDO MENSUAL	COSTO MENSUAL
EJECUTIVO	1	DIRECTOR EJECUTIVO	1	16.813	16.813
	2	DIRECTORES UNIDADES CENTRAL	4	15.768	63.072
	3	DIRECTOR AP	11	14.376	158.136
OPERATIVO	4	PROFESIONAL	8	12.484	99.872
	5	PROFESIONAL I	4	11.116	44.464
	6	TÉCNICO	1	9.117	9.117
	7	TÉCNICO I - JEFES DE PROTECCIÓN	21	8.956	188.076
	8	TÉCNICO II	3	7.758	23.274
	9	TÉCNICO III	5	6.182	30.910
	10	ADMINISTRATIVO I	1	4.975	4.975
	11	ADMINISTRATIVO II	1	4.498	4.498
	12	ADMINISTRATIVO III - GUARDAPARQUES	84	4.166	349.944
TOTAL NÚMERO DE ÍTEMES			144		
TOTAL COSTO MENSUAL					993.151
TOTAL COSTO ANUAL					11.917.812

Lic. Freddy Gueider Gonzales Gonzales
 RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS
 Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA
 SERNAP - MMAYA

Johnson Jiménez Cobo
 DIRECTOR EJECUTIVO
 Servicio Nacional de Áreas Protegidas
 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Zelton Pedro Mamani Ticona
 Subministro de Presupuesto
 y Contabilidad Fiscal
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Gloria Villanueva Cardoso
 Directora General de Programación
 y Gestión Presupuestaria
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

COPIA LEGALIZADA



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

ANEXO 215

ESCALA SALARIAL

(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD: 86 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
 SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
 RESERVA NATURAL DE FAUNA ANDINA EDUARDO AVAROA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 T.G.N. OTROS INGRESOS

ORGANISMO FINANCIADOR: 000 T.G.N. OTROS INGRESOS

CATEGORÍA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE ÍTEMES	SUELDO MENSUAL	COSTO MENSUAL
EJECUTIVO	1	DIRECTOR DE ÁREA PROTEGIDA	1	16.070	16.070
OPERATIVO	2	TÉCNICO	1	10.461	10.461
	3	TÉCNICO I	1	9.737	9.737
	4	TÉCNICO II	1	8.996	8.996
	5	TÉCNICO IV	1	6.600	6.600
	6	ADMINISTRATIVO	1	5.985	5.985
	7	ADMINISTRATIVO I	4	4.827	19.308
	8	ADMINISTRATIVO III	9	3.928	35.352
	9	ADMINISTRATIVO IV	11	3.037	33.407
TOTAL NÚMERO DE ÍTEMES			30		
TOTAL COSTO MENSUAL					145.916
TOTAL COSTO ANUAL					1.750.992

Lic. Freddy Gledier Gonzales Gonzales
 RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS
 Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA
 SERNAP - MMAYA



Gloria Vilanueva Cardoso
 Directora General de Programación
 y Gestión Presupuestaria
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Johnson Jimenez Cobo
 DIRECTOR EJECUTIVO
 Servicio Nacional de Áreas Protegidas
 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Zoraida Choque Montaña Licina
 Viceministra de Presupuesto
 y Contabilidad Fiscal
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"